



Edificio Municipal  
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.  
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gob.ar

## DECRETO N° 0172/2024

Funes, 08 de Julio de 2024.-

### VISTO:

Expediente administrativo N° 93496 "Concreción de trabajos para construcción de veredas de calle H. Yrigoyen de la Ciudad de Funes", y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0156/2024 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: COOPERATIVA DE TRABAJO "LA FANTA" LIMITADA, COOPERATIVA DE TRABAJO "ALIANZA ZONA SUR" LIMITADA, COOPERATIVA DE TRABAJO "LA NUEVA VICTORIA RECICLADO" LIMITADA.

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa COOPERATIVA DE TRABAJO "ALIANZA ZONA SUR" LIMITADA, priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Dirección General de Administración, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º) PREADJUDIQUENSE** el Concurso de Precios N° 007/2024 para "Concreción de trabajos para construcción de veredas de calle H. Yrigoyen de la Ciudad de Funes" a la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO "ALIANZA ZONA SUR" LIMITADA, CUIT N° 33-71757069-9**, por un total de \$38.850.000,00.- (pesos treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

**ARTÍCULO 2º) IMPUTESE** a la partida "**EROGACIONES DE CAPITAL - TRABAJOS PUBLICOS - VEREDAS**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3º)** Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

ALBERTO GERMAN BARCOS  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE FUNES